



En el contexto del Proyecto País: "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2018-2021"

Hivos lanza los presentes términos de referencia para la contratación de una persona profesional en psicología que brinde

Apoyo psicológico a la población meta referida por Organizaciones de Sociedad Civil

I. Justificación y Antecedentes Generales:

Con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave (particularmente mujeres trans y hombres que tienen sexo con otros hombres), el Fondo Mundial para la Lucha Contra el VIH, Tuberculosis y Malaria ha apoyado a Costa Rica con diversas subvenciones. Desde julio del 2018 y hasta junio del 2021 se está implementando la subvención denominada Proyecto VIH-CR "Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico". A partir de julio del 2021 y hasta junio del 2024, el país implementará una nueva subvención apoyada por El Fondo Mundial.

Además, recientemente el Fondo Mundial ha aprobado para Costa Rica recursos adicionales denominados C19RM, los cuales pretenden apoyar a los países en su respuesta y contención a la pandemia por COVID-19, incluyendo la afectación que la misma ha tenido en la respuesta al VIH y en las poblaciones clave y vulnerables.

Dentro de estos recursos aprobados por el Fondo Mundial en apoyo a Costa Rica se encuentra una partida presupuestaria pensada para la salud mental de las poblaciones meta la cual incluye:

- Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH)
- Mujeres Trans
- Otras personas LGBTIQ+
- Personas con VIH
- Mujeres cisgenero trabajadoras sexuales
- Personas usuarias de drogas

II. Objetivos de la consultoría:

- Brindar atención psicoterapéutica a la población meta referida por las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC).

III. Actividades y productos

- Realizar el diagnóstico psicológico de las personas referidas por las OSC.
- Diseñar y realizar el debido plan de atención individual a cada una de las personas referidas por las OSC.
- Construir expedientes psicológicos de las personas referidas por las OSC.
- Participar en las reuniones o capacitaciones, con instituciones a las que sea convocada.
- Llevar control mensual de actividades terapéuticas propias de la disciplina.
- Diseñar y realizar terapias grupales en caso que se necesite.
- Si la persona profesional lo ve necesario, aplicar pruebas psicométricas en caso de necesidad como parte del plan de atención.
- Intervenir en casos de crisis y resolución de problemas inmediatos.

V. Perfil de la persona consultora

- Licenciatura en psicología
- Certificación de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología, así como certificación de encontrarse al día con las cuotas.
- Experiencia comprobada de trabajo con al menos dos poblaciones meta, (con al menos dos).
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Formación en temas LGTBIQ+ y VIH.

- Abordaje de integral de los trastornos emocionales con énfasis en depresión y trauma.

Capacidades y competencias de la persona consultora

- Habilidades para la resolución de conflictos.
- Capacidad de abordaje grupales en momento de crisis.
- Capacidades andragógica.
- Diálogo y de trabajo en equipo.
- Escuchar activa.
- Integridad, ética y confidencialidad en el manejo de la información.
- Perspectiva de Derechos Humanos y de enfoque de género.

IV. Modalidad de contratación

La presente consultoría se desarrollará mediante un contrato por servicios profesionales a personas físicas. De manera mensual, la persona profesional presentará las facturas correspondientes y los pagos se realizarán contra dichas facturas. El pago corresponderá a las tarifas estipuladas por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

El plazo de ejecución del contrato por servicios profesionales será de marzo 2023 a julio del 2023, con posibilidades de extensión.

Para todos los efectos legales el contratante será Hivos. Los productos serán aprobados por HIVOS en coordinación con las contrapartes.

V. Presentación de la Oferta

Las personas interesadas deberán enviar su currículum, carta de intención, además de la respectiva información probatoria al correo vboza@hivos.org con copia a aflores@hivos.org. Favor colocar en asunto "Aplicación Psicología". Los documentos deberán ser enviados a más tardar el **15 de marzo del 2023**.

Las aplicaciones que no cumplan los criterios antes mencionados no podrán ser consideradas para el puesto.

VI. Principios y valores

Se espera que el equipo consultor demuestre un alto compromiso ético y profesional, que lleve a cabo el proceso guiándose por valores humanistas en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones, organizaciones e instituciones con las que trabajará. Debe implementar un enfoque basado en los derechos humanos, en la inclusión y la diversidad, en la participación de las personas LGBTIQ, así como en la transformación de las normas y roles de género.